

## **La Ley General para el Control de Tabaco fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008.**

¿Cuáles son las finalidades de esta ley?

- Proteger la salud de la población de los efectos nocivos del tabaco.
- Proteger los derechos de los no fumadores, a vivir y convivir en espacios 100% libres de humo de tabaco.
- Instituir medidas para reducir el consumo de tabaco, particularmente en los menores.
- Fomentar la promoción, la educación para la salud, así como la difusión del conocimiento de los riesgos atribuibles al consumo y a la exposición al humo de tabaco.

## **Ley Estatal para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Oaxaca.**

El proyecto de Ley para la Protección de los No Fumadores en el Estado de Oaxaca fue publicado el 21 de agosto del año 2004.

Esta ley estipula que:

### **Queda prohibido fumar en:**

- Fuera de las áreas autorizadas para no fumar.
- Donde expenden alimentos para consumo...
- Cines, teatros, auditorios, instalaciones deportivas...
- Hospitales, sanatorios, clínicas, unidades médicas, centros de salud, consultorios médicos y de otras disciplinas relacionadas y laboratorios clínicos, gabinetes de Dx, Tx, etc.
- Los edificios de oficinas y departamentos que alberguen consultorios médicos y otras disciplinas relacionadas...
- Los vehículos de servicio público de transporte de pasajeros...
- Oficinas de los poderes del Estado y de los Ayuntamientos...
- Las tiendas de autoservicios, áreas de atención al público, oficinas bancarias, financieras...
- Los auditorios bibliotecas y salones de clases...
- En elevadores...
- En todas las áreas de recreación cerradas y
- En cualquier otro lugar que en forma expresa determina la Secretaría de Salud.

Infórmate y conoce tu derecho a protegerte de las más de 4,000 sustancias tóxicas que contiene el humo de tabaco, 40 capaces de alterar tu ADN y relacionadas directamente con el cáncer: alquitrán, aldehídos, nitrosamidas, compuestos radioactivos, metales pesados, entre otros.

Según la organización mundial de la salud OMS, las personas que empiezan a fumar durante la adolescencia y siguen haciéndolo durante 20 años o más vivirán entre 20 y 25 años menos.

**¡Porque todos tenemos derecho a un ambiente libre de tabaco!**